

Fecha: 19-05-2026
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Casa de Estudios solicita informe que analizará contrato con Azul Azul

Pág.: 10
 Cm2: 440,7
 VPE: \$ 604.615

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Casa de Estudios solicita informe que analizará contrato con Azul Azul

Facultad de Derecho de la U. de Chile recomendará un curso de acción "para la protección y respeto de los derechos de la Universidad", en medio de caso Sartor.

Rodrigo Cantillana Matus

En Universidad de Chile siguen las repercusiones por la investigación a Michael Clark en marco del caso Sartor y la compra de acciones de Azul Azul y ayer, la 'Casa de Be-

llo' anunció que le encargó al profesor de la Facultad de Derecho, Andrés Jana, la elaboración de un informe en el que se estudiará el cumplimiento del convenio entre la casa de estudios y la concesionaria, en particular lo referido al artículo 63 del Estatuto de la Univer-

sidad, que establece el resguardo del "prestigio de la institución".

Por medio de un comunicado, la universidad acusó que, en la última junta ordinaria de accionistas, por medio de los directores Andrés Weintraub y Héctor Humeres, "advertimos una

falta de transparencia en la información de la sociedad y la existencia de un débil gobierno corporativo".

Ante aquello, "la Universidad de Chile persistirá en su mandato ineludible de resguardo de sus normas y valores en relación al debido cumplimiento

del Convenio suscrito con Azul Azul S.A., así como al artículo 63 del Estatuto de la Universidad, en el que se establece su obligación de cautelar en forma integral el prestigio de la institución", indicaron.

Es por eso que "en cumplimiento de dicha obligación, esta Institución de Educación Superior continuará dando seguimiento permanente a los procesos penales que involucran al principal accionista de la concesionaria", añadió en referencia a Michael Clark, sancionado por la CMF por el caso Sartor con una multa de 2.500 millones de pesos y la incapacidad de ejercer como director por un plazo de cinco años, lo que

lo sacó de la presidencia de Azul Azul el 23 de abril.

El informe buscará determinar "los alcances legales de la situación, incluidos sus efectos sobre el Convenio suscrito con Azul Azul S.A. y que proponga distintos cursos de acción procedentes para la protección y respeto de los derechos de la Universidad. Dicho informe será entregado a la autoridad que sea elegida como próxima Rectora o Rector". Según radio Cooperativa, lo que dicte el informe podría determinar si la universidad opta por ir a un arbitrio judicial que busque finalizar el contrato de concesión que permite a Azul Azul el uso de su nombre, logos y distintivos. 🌱



EL INFORME SE LE PRESENTARÁ AL PRÓXIMO RECTOR O RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN

INFORMA

En conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Cementerios, artículos N°40 y N°43, se notifica a los propietarios o descendientes con derechos de inhumación en sepulturas que se encuentren en estado de abandono, deterioro, riesgo de derrumbe o ya derrumbadas, como consecuencia de la falta de mantención, para que adopten las medidas correspondientes, ya que es su responsabilidad la mantención y reparación de